



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A.S./D.I.C.O.N./D.A.F./S.E./Cac.

PUENTE ALTO,

03 FEB 2015

EX. N° **165** / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, de fecha 19/01/2004, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, el artículo 18° del D.S. N°484/80, (Ministerio del Interior) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol de la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N°1405592, de fecha 15/01/2015, presentado por don Juan Martinez Muñoz, Rut. N°13.907.582-K.

2.- Los antecedentes proporcionados, mediante los cuales acreditan cumplir con los requisitos exigibles para el caso.

3.- Informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta verificación de rol N° 4000224, Depósito de Bebidas Alcohólicas (clase A), perteneciente a don Moises Majluf Toro, Rut. N°7.839.536-2, respecto de la cual se solicita el cambio de nombre.

DECRETO

AUTORIZASE el cambio de nombre de la patente rol N° 4000224, de Depósito de Bebidas Alcohólicas (Clase A), de don Moises Majluf Toro, Rut. N°7.839.536-2, a don Juan Pablo Martínez Muñoz, Rut. N°13.907.582-K, la que funcionará en la misma dirección esto es calle Nemesio Vicuña N°329, Comuna de Puente Alto.

PRACTÍQUESE por parte del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, la incorporación de la modificación en el rol antes señalado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

